



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora
Dirección Provincial de Educación

Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se aprueban las Unidades Territoriales de Admisión (UTAs), las Adscripciones entre centros docentes y sus Tipificaciones para el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora para cursar, en el curso académico 2019/2020, enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y programas de formación de TVA.

No habiendo recibido alegaciones a la propuesta de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, sobre la determinación de Unidades Territoriales de Admisión, las Adscripciones entre centros docentes y sus Tipificaciones, de fecha 12 de febrero de 2019, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Apartado Tercero de la Resolución de 5 de febrero de 2019, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en el curso académico 2019-2020 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y programas de formación de TVA (BOCyL de 08/02/2019), esta Dirección Provincial de Educación de Zamora resuelve aprobar las Unidades Territoriales de Admisión, las Adscripciones entre centros docentes y sus Tipificaciones para el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora, para el curso académico 2019-2020, que se recogen en los Anexos que se adjuntan.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Zamora, a 8 de marzo de 2019.

El Director Provincial de Educación,



Fdo. Fernando Javier Prada Antón.